

mencionado señor Reyes. Bastaría un acto de esa naturaleza para formarse una idea clara de los hombres que entonces dirigían los asuntos públicos, si no fueran conocidos.

Andando el tiempo, más de cincuenta años después, en 1886, se convirtió en cuestión magna la proposición del Diputado doctor don Daniel Núñez al Congreso para que determinara los días en que deben estar abiertas las oficinas públicas y los establecimientos nacionales; se explotó el asunto largamente, hasta concitar los ánimos de las gentes sencillas so color de religiosidad y respeto al derecho, y aunque la proposición triunfó, se dejó sembrado por los mañosos el espíritu de rebeldía contra esa ley y se dió una lección de seudocatolicismo.

¡Lo que va de una época a otra!

26 de Agosto

1889.—Individuos del partido gobiernista, algunos con uniforme militar, asaltan como a las 9.30 de la noche la imprenta de *La Prensa Libre*, que había sido fundada por la compañía anónima «La Empresa Tipográfica»; no hallando al Redactor, que lo era el señor don Juan Fernández Ferraz, quien servía con su pluma al Partido Constitucional, se vengan de sus escritos en la persona de uno de sus niños que allí trabajaba, golpeándolo; y hacen varios daños en las máquinas y útiles de la imprenta.